



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - , "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 23 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: VARGAS FARFAN, TATIANA SOLEDAD (DNI. NRO. 37.227.212), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita el cursado de la asignatura QUIMICA DE LOS POLIMEROS en forma paralela con la asignatura correlativa QUIMICA BIOLOGICA GENERAL.

Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas QUIMICA DE LOS POLIMEROS con QUIMICA BIOLOGICA GENREL en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. a la alumna:: VARGAS FARFAN, TATIANA SOLEDAD (DNI. NRO. 37.227.212)

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 418/20


Dra. Bárbara Rector Torres
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.